

40192



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a una solicitud de MODELO DE UTILIDAD, por veinte años, para todo el territorio español, sus colonias y protectorado, por: "DISPOSITIVO-SILLÍN SUPLEMENTARIO PARA BICICLETAS Y OTROS VELOCÍPEDOS", a favor de Don José MARTINEZ DE LOOLA Y URIARTE, de nacionalidad española, residente en MADRID, c/ Alcalá, Núms. 1 y 3.

+ + +

El uso de los velocípedos, más particularmente, de las bicicletas, va adquiriendo en las costumbres españolas grandes proporciones por el hecho de constituir un vehículo asequible a las clases modestas que, 5. cotidianamente, han de trasladarse de su domicilio a lugares de trabajo muy distantes y no siempre comunicados por los servicios públicos de transporte.

Otra causa contribuye también, quizá en mayor cuantía aún, al fomento de la bicicleta. Es ella el lógico anhelo de expansión de las propias clases trabajadoras, las cuales, en cuanto la bonanza del tiempo lo 10.



permite, pretenden alejarse en los días de asueto para compensar con el aire puro y embalsamado del campo, de las playas y de las montañas, la vida sedentario y el ambiente viciado de los talleres y fábricas y de las propias grandes urbes, que se ven obligadas a soportar a lo largo de todos los días laborables de la semana.

Ahora bien, el manejo de la bicicleta exige cierta pericia, pericia que no todo el mundo posee, por lo que se dá frecuentemente el caso de velocipedistas que transportan a la esposa, hijos, hermanos, amigos, etc., bien en el porta-equipaje o, cuando se carece de éste, sentados sobre la barra superior del cuadro, en postura sumamente incómoda y que requiere verdaderos alardes de equilibrio. Se desprende de esto un problema para el que el tándem no constituye solución satisfactoria, porque, aparte de su coste más elevado, impone en realidad experiencia de ambos ocupantes y es siempre más dificultoso e inestable.

La observación de los antecedentes expuestos han llevado al estudio del objeto del Modelo, el cual consiste, como indica el enunciado, en un sillín suplementario que viene a llenar una necesidad verdaderamente sentida y que, además, ofrece la ventaja de constituir un asiento cómodo, ligero y seguro, que puede colocarse con toda facilidad en un instante y solo en caso de ser preciso y cuyo costo, por la simplicidad de sus elementos, no altera de manera aprecia-



40. ble el presupuesto de los velocípedos.

Seguidamente se describe un ejemplo de realización del objeto del Modelo, el cual, para su mejor inteligencia, se ilustra con los dibujos anexos, que representan:

45. La fig. 1ª, una vista de la posición del dispositivo-sillín sobre el cuadro de una bicicleta.

La Fig. 2ª, una vista en planta del dispositivo.

La Fig. 3ª, una vista posterior del mismo, y

50. La Fig. 4ª, una vista de la parte inferior del sillín.

De acuerdo con los dibujos reseñados, el dispositivo-sillín comprende un soporte (1) integrado por una llanta metálica doblada en arco por su parte media, que se coloca en la parte delantera del cuadro del velocípedo de modo que su dobladura (1 a) queda superpuesta sobre la barra superior, mientras que sus dos ramas (1b - 1c) encajan entre sí la barra inferior, por lo cual se imposibilita todo movimiento pendular de las mismas; y un sillín (2), que se superpone, asimismo, sobre la parte media de la barra superior del cuadro y se fija en su posición merced a dos pletinas diagonales (2a-2b), que se ajustan a la parte inferior del mismo por sus extremos superiores, doblados a tal fin en ángulo recto y, por los extremos inferiores, a la cara externa de la parte baja de ambas ramas (1b-1c) del soporte (1).



Los extremos de las ramas (1b-1c) del soporte
70. (1), presentan un curvado lateral (1d-1e), que sirve de estribo para los pies de los usuarios.

Conforme puede apreciarse por la fig. 1ª, el dispositivo-sillín se coloca en el velocípedo sencilla, pero firmemente, debido a lo arqueado del punto
75. de apoyo de la parte inferior del sillín (2), propiamente dicho, y de la dobladura del soporte (1), y por la forma ahorquillada de éste, que comprende entre sus ramas las barras superior e inferior de la parte delantera del cuadro. Las pletinas diagonales (2a-2b), además de unir el sillín (2) al soporte
80. (1), prestan también al conjunto una rigidez eficiente.

Es obvio que la realización del objeto de la patente es susceptible de modificaciones de detalle,
85. como de acoplamiento, dimensiones, material de construcción y análogas, las cuales, en tanto no supongan una alteración fundamental, han de entenderse comprendidas en los términos de su protección legal.

N O T A

90. Se declaran de novedad y propiedad el objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad, con las siguientes:

R e i v i n d i c a c i o n e s

95. 1ª.- Dispositivo-sillín suplementario para bicicletas y otros velocípedos, que se caracteriza

40192



por comprender un soporte integrado por una llanta metálica doblada en arco por su parte media, que se coloca en la parte delantera del cuadro del velocípedo de modo que su dobladura queda super-
100. puesta sobre la barra superior, mientras que sus dos ramas encajan entre sí la barra inferior, por lo cual se imposibilita todo movimiento pendular de las mismas; y un sillín, que se superpone, así-
105. mismo, sobre la parte media de la barra superior del cuadro y se fija en su posición merced a dos pletinas diagonales, que se ajustan a la parte inferior del mismo por sus extremos superiores, doblados a tal fin en ángulo recto, y, por, los
110. extremos inferiores, a la cara externa de la parte baja de ambas ramas del soporte.

2ª.- Dispositivo-sillín suplementario para bicicletas y otros velocípedos, según la reivindicación anterior, caracterizado porque los extremos de las ramas del soporte presentan un curvado lateral,
115. que sirve de estribo a los pies de los usuarios.

3ª.- "DISPOSITIVO-SILLÍN SUPLEMENTARIO PARA BICICLETAS Y OTROS VELOCIPEDOS."

Según queda sustancialmente descrito en la presente Memoria descriptiva que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid, 1º. de Febrero de 1.954.

FP: JOSE MARTINEZ DE LECHEA Y URIARTE.

M. Schuck



FIG. 1

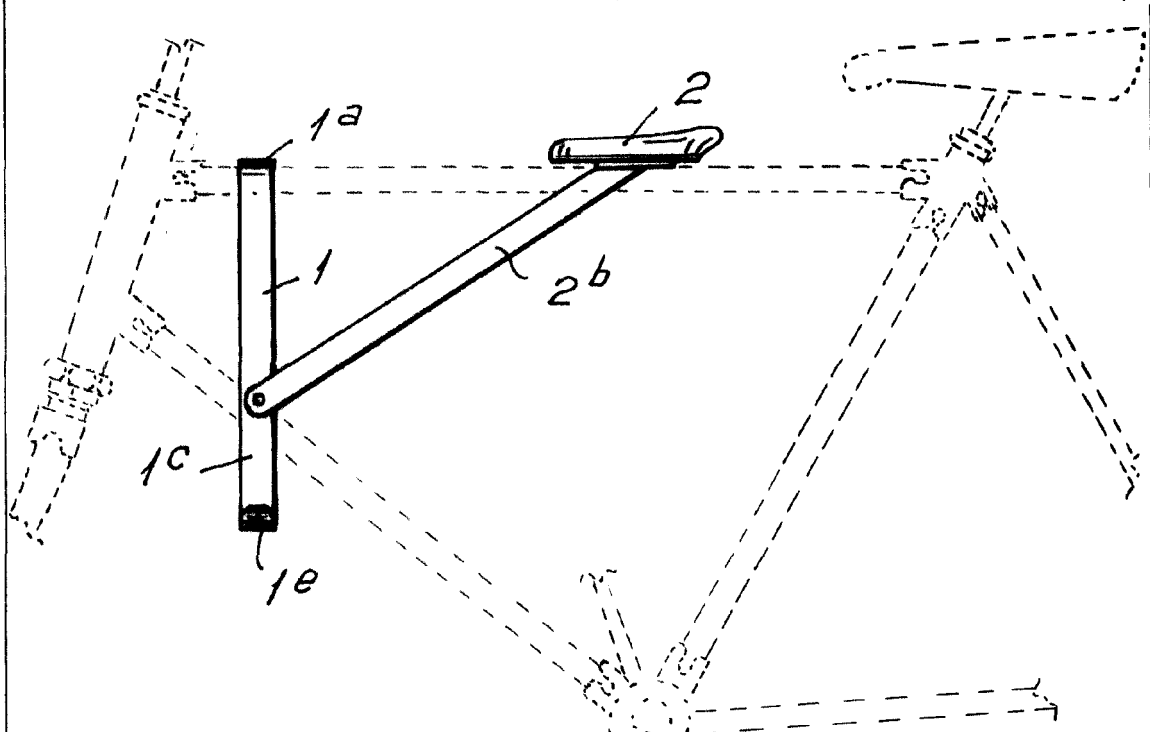


FIG. 2

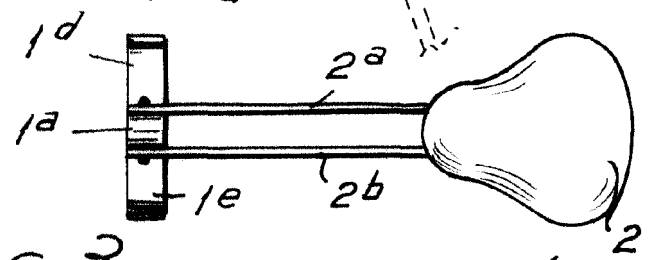


FIG. 3

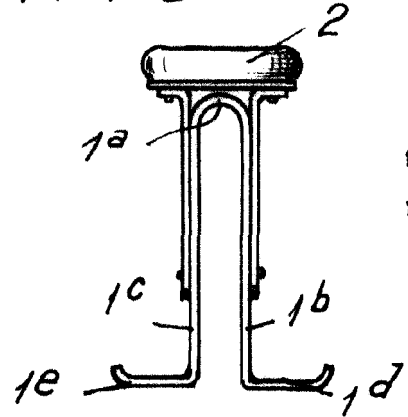
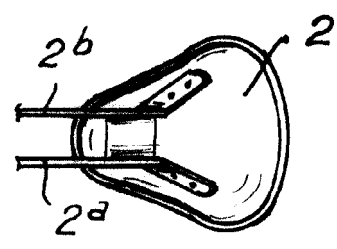


FIG. 4



M. Schick

Escalavariabile.